

### CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar de encuentro, un espacio vivo y participativo que apuesta a la convivencia en la diversidad. Libertad, participación y convivencia son parte de los valores centrales sobre los que se sostiene su proyecto institucional actual.

### MARCO CONCEPTUAL

El CCR invita a organizaciones e instituciones (escuelas, universidades, centros de enseñanza, centros culturales) a presentar experiencias de aprendizaje innovadoras que desde el 2019 a la fecha se hayan llevado adelante con el objeto de promover habilidades cognitivas, sociales, emocionales entre adolescentes y jóvenes. Las experiencias seleccionadas en esta convocatoria serán presentadas públicamente en el marco del Festival de El Obrador (diciembre de 2021 en el CCR) por adolescentes y jóvenes que hayan formado parte. En dicha oportunidad de presentación pública competirán por la posibilidad de acceder a un apoyo económico (capital semilla) que la organización/institución que alberga la experiencia deberá invertir en el desarrollo de la experiencia presentada o bien una nueva experiencia de carácter innovador.

La convocatoria cuenta con la colaboración de la Dirección General de Educación Digital, dependiente de la Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Desde la Dirección General de Educación Digital se promueven iniciativas que impulsan la participación de diversos actores de la comunidad educativa (supervisores/as, directivos, docentes y estudiantes) en espacios dinámicos y diversos en los que se ponen en juego multiplicidad de prácticas y saberes vinculados a la Educación Digital.

### PARTICIPANTES

Podrán participar escuelas, centros de enseñanza, universidades, centros culturales, museos, y organizaciones de la sociedad civil que hayan llevado adelante, desde el 2019 a la fecha, experiencias de aprendizaje que tengan como objeto promover el desarrollo de habilidades sociales, emocionales, cognitivas entre adolescentes y jóvenes de entre 13 y 23 años de edad.

Al momento de postularse las organizaciones e instituciones deberán identificar un adulto referente, identificando su rol y relación con la experiencia de aprendizaje que la institución llevó adelante. De la misma manera al momento de postular, deberán identificarse al menos cinco adolescentes o jóvenes que hayan sido parte de la experiencia y formarán parte de la presentación pública de la experiencia en el mes de diciembre de 2021 en el marco del Festival de El Obrador.

### INSCRIPCIÓN

La experiencia de aprendizaje deberá inscribirse en la convocatoria por medio de la persona referente de la institución y al momento de hacerlo deberán quedar identificados al menos cinco adolescentes y jóvenes que hayan participado de la experiencia.

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR: <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 del 26 de octubre de 2021 y hasta las 23:59h del 24 de noviembre de 2021. (extender lo más posible)

En todos los casos detallados a continuación en donde se solicite nombre y apellido, se respetará la identidad de género adoptada por las personas que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su DNI según lo previsto por la ley N°26743.

Cada participante deberá presentar al momento de la inscripción:

1. Datos de la organización o institución dentro de la cual se desarrolló la experiencia de aprendizaje: nombre, dirección postal, barrio, redes, página web;
2. Datos personales y rol de la persona representante: apellido y nombre, género, DNI (adjuntar copia digitalizada), fecha de nacimiento, correo electrónico, provincia, ciudad, teléfono celular, rol en la experiencia de aprendizaje;

## EL OBRADOR | BASES Y CONDICIONES

3. Nota firmada por una persona representante de la institución avalando la presentación y al representante del grupo.
4. Nombre, apellido y edad de las personas que integraron o integran la experiencia de aprendizaje (grupo de adolescentes o jóvenes de entre 13 y 23 años);
5. Nombre y apellido de al menos 5 personas de ese grupo que formarán parte de la presentación pública de la experiencia en el Festival de El Obrador;
6. Año en el que se desarrolló la experiencia de aprendizaje seleccionar: 2019, 2020, 2021;
7. Breve sinopsis de la experiencia de aprendizaje que permita entender las razones por las que se la percibe como innovadora (Hasta 1000 caracteres);
8. Carpeta de presentación de la experiencia: Archivo PDF de hasta 10 páginas que describa el proyecto.

## SELECCIÓN

Las experiencias de aprendizaje serán consideradas por un jurado integrado por diferentes profesionales del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR. Se seleccionarán hasta 15 (quince) experiencias y hasta 5 (cinco) suplentes. El anuncio de las experiencias se realizará a partir del 3 de diciembre de 2021. Los nombres de las experiencias seleccionadas (organización/institución) se publicarán en la página web del CCR [www.centroculturalrecoleta.org](http://www.centroculturalrecoleta.org) y en las redes sociales del CCR. Además, las personas representantes serán notificadas vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción.

## PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

Las experiencias de aprendizaje finalistas serán presentadas públicamente los días 11 y 12 de diciembre de 2021 en el Festival de El Obrador, a desarrollarse en el CCR, Junín 1930, CABA.

Cada experiencia finalista deberá ser presentada públicamente por al menos 5 de los/las adolescentes o jóvenes que hayan sido o sean parte de la misma y contarán para esa presentación con un tiempo de exposición de hasta 15 minutos, que podrá apoyarse con una presentación visual digital.

## PREMIACIÓN

Una vez finalizada la instancia de presentaciones, un comité integrado por profesionales del campo del aprendizaje y del campo cultural seleccionarán al menos un proyecto ganador. La organización o institución dentro de la cual se desarrolló la experiencia ganadora recibirá un apoyo económico (capital semilla) de \$200.000 (pesos doscientos mil) para realizar un nuevo desarrollo de experiencia de aprendizaje o bien profundizar algún aspecto de la experiencia de aprendizaje ganadora. Para hacer efectivo el premio, se deberá informar una cuenta bancaria a nombre de la institución.

## USO DE IMÁGENES

Con el objeto de dar difusión a la presente actividad, cada postulante autoriza expresamente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Centro Cultural Recoleta y/o Ministerio de Educación y/o cualquiera de sus dependencias), a usar y/o reproducir por sí y/o por intermedio de terceros, sin limitación temporal ni territorial alguna todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, incluyendo nombre, apellido, edad e imágenes sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización. Asimismo, autorizan la captación, reproducción y difusión (con el alcance y bajo las condiciones antes indicadas) de sonidos y/o imágenes de su persona y de sus presentaciones durante el programa para su divulgación y/o incorporación en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública o cualquier otro soporte que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires considere adecuado.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados por cada participante se encuentran amparados por la Ley de Protección de Datos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.845, Título IV art.13 inc. b) El titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información relativa a los datos personales

referidos a su persona que se encuentren incluidos en los archivos, registros, bases o bancos de datos del sector público de la Ciudad de Buenos Aires. Inc. c) Toda persona tiene derecho de rectificación, actualización o supresión de sus datos. El organismo de control de la Ley N° 1.845 es la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### ACEPTACIÓN

Las personas participantes declaran contar con la autonomía suficiente para entender y aceptar las condiciones contenidas en las presentes bases. El simple hecho de participar en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas las condiciones aquí contenidas, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudieran realizar los organizadores sobre los requisitos para participar, la forma y sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellos, lo que no generará derecho a reclamo alguno, ni tampoco ningún derecho indemnizatorio ni expectativa económica.

Cada participante decide participar de la presente convocatoria de manera libre, informada y con plena voluntad, de manera gratuita, sin esperar contraprestación alguna por parte del GCABA, el cual no se encuentra vinculado por ningún tipo de relación contractual o de consumo con los/las participantes. En este sentido, los/las participantes reconocen y aceptan que no los/las une vínculo laboral ni de otra naturaleza con el GCABA y que no tienen derecho a percibir sumas de dinero por la participación en sí misma, ni por los gastos derivados y/o en los que incurrieran como consecuencia de la participación, ni a obtener beneficios de ninguna naturaleza, como tampoco tienen ningún derecho, ni interés, ni expectativa a ser contratados por el GCABA.

El GCABA no se responsabiliza por la calidad del servicio de conectividad ni por ningún daño personal y/o material y/o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionada a los participantes y/o a terceras personas, con motivo o en ocasión de su participación. Los participantes eximen expresamente al GCABA de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por estos, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa o indirecta.

### LEY APLICABLE. CONTROVERSIAS Y DOMICILIOS LEGALES

Las presentes bases y condiciones, así como todos los aspectos relacionados con esta convocatoria, se rigen por las leyes de la República Argentina.

Quienes participan se comprometen a intentar solucionar amigablemente con el GCABA las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas, a fin de arribar a una solución mutuamente satisfactoria. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial al GCABA, este fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay N° 458, Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

### CRONOGRAMA GENERAL

**Inscripciones:** 26 de octubre al 24 de noviembre de 2021

**Anuncio de las experiencias seleccionadas:** a partir del 3 de diciembre de 2021

**Presentación de las experiencias seleccionadas:** 11 y 12 de diciembre 2021

**Anuncio de la experiencia ganadora:** 12 de diciembre 2021

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio de la Dirección General del CCR.